

2.ª Elección

ATHA-DAN-FCES-007-001-213

En la expresada Villa incontinenti el predicho Concejo, y vecinos de este dicho general y
hombres buenos en la misma Conformidad haviendo para el mismo fin de nombrar
Capitulares resueltos el día de hoy por electores á Fran^{co} Perez de Bermeo, y
á Lázaro Perez de Amicita vecinos de este dicho estado llamo de esta mencionada Villa
porque haviendo aceptado en forma, y igualmente Jurado nombraron por Alcal
de ordinario á Joseph Julian Martinez de Lagos; por Regidor á Gerónimo de Torres
por Diputados alpredicados á Lázaro Perez de Amicita, por Maordomo de la Fabrica
de la Parrochial de esta dha Villa á Ventura Martinez de Lagos; por Maor
dome de la Casa de misericordia á Fran^{co} Perez de Bermeo; por apremiador del
Campo á Andres de Bermeo, y por Maordomo bolero á Prudencio Rodriguez
de Alvarado todos vecinos por el referido estado llamo de esta expresada Villa, cu
ya elección haviendose en la misma forma hecho saber y consentido, y por
los nuevos electos asimismo se acepto, y haviendose sellado y ve cada uno de
ellos y qual Juramento que daron en posesion y respective desus en
pleos venidos lo qual doi fe=

Ante m
Fran^{co} Diaz de Mantec